



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
18-10-2021

ACTA

1.-En la sala de sesiones de la Municipalidad de Vallenar, siendo las 16:30 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Octava Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
CONCEJALA	SR.TA. FERNANDA GALEB CORTÉS
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. PROPUESTA SOBRE EMPLAZAMIENTO TERRAZAS VALLENAR CENTRO.
3. ANALISIS CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y AGAH (Asociación Gremial de Agricultores del Huasco).
4. AUTORIZACIÓN DE PATENTES.

2. PROPUESTA SOBRE EMPLAZAMIENTO TERRAZAS VALLENAR CENTRO:

Concejal Sr. Hugo Iriarte, presidente de la Comisión de Solidez Institucional, lee el Informe N° 08 de fecha 29 de septiembre de 2021., se hizo una reunión con todos los Concejales y Concejales donde se analizó la continuidad de las terrazas instaladas en la vía pública, al respecto se consideraron varios factores de la actual contingencia a lo que se suma el levantamiento del estado de excepción, proponen normar el reglamento que considere horarios de instalación y levantamiento, restringir el consumo de bebidas alcohólicas, establecer los aforos, los locatarios deberán mantener el aseo en el lugar, restringir la música en la vía pública que altere la tranquilidad de la comunidad, este tipo de autorizaciones deben ser con pronunciamiento de las unidades técnicas del municipio, Dirección de Tránsito y Departamento de Inspección. Cabe destacar si algún punto es transgredido será causal de revocación del permiso, la fiscalización será responsabilidad del Departamento de Inspección, el día de funcionamiento será de Lunes a Sábado hasta las 21.00 horas.

Los Concejales y Concejales están de acuerdo en suspender la instalación de las terrazas en la vía pública, las cuales deberán concluir su funcionamiento el día 30 de Octubre a las 20:00 horas, se instruye al Secretario Municipal, enviar un documento al departamento correspondiente, para hacer la notificación a todos los comerciantes involucrados a objeto que puedan tomar las medidas pertinentes y se recuerde además a los locatarios que el horario de cierre es las 20:00hrs.

3. ANALISIS CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y AGAH:

Sra. Paula Garay, Directora de Jurídico, lee el convenio de colaboración de la Asociación de Agricultores del Huasco que tendrá una duración de 1 año, se puede modificar.

Sr. Alcalde expresa que este convenio permitirá otros servicios, modelo de gestión más rentable para la provincia y otros servicios como generar un espacio a los camiones para carga y descarga. Facilitando la comercialización de los productos de la zona. Se trae a colación a manera de ejemplo de las bondades de otra experiencia similar, que el centro de comercialización de Casa Blanca está acreditado, para vender a todos los supermercados del país.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



Existirá un Centro de Distribución Agropecuaria del Huasco, lo más probable que se coordinen gestiones con los otros municipios del país.

Concejales y concejalas otorgan su acuerdo a la firma del convenio, toda vez que esta gestión permitirá una mejor gestión y abrirá nuevos y mejores horizontes a los agricultores.

4. AUTORIZACIÓN DE PATENTES:

1.-	Inf. N°119 Renta Municipal	Solicita patente de alcoholes de Bodega y Distribuidora DE Vinos, Licores o Cervezas a nombre de Monopedidos.
-----	-------------------------------	---

Concejales y Concejalas expresan no está de acuerdo, porque hay un colegio a menos de 100 metros. El informe de Carabineros no aprueba, por lo tanto, **No se autoriza esta solicitud de patente.**

Por unanimidad de los presentes, se acuerda NO otorgar patente de alcoholes de "Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos Licores o Cervezas" a nombre de Monopedidos SPA., la cual se ubicará en calle Merced N°710, sector centro de Vallenar, local denominado "**MONOPEDIDOS**". En atención a Informe N°119 del Departamento de Rentas Municipales.

2.-	Inf. N°42 Renta Municipal	Solicita a través de un segundo informe la autorización de cambio de domicilio de patente de alcoholes arrendada por Sra. María José Lobos Ramírez, ubicada en Rio Pachuy N°1469 Villa Vista Alegre , población Torreblanca.
-----	------------------------------	--

Concejales y Concejalas solicitan evaluar después de efectuar una visita a terreno y conocer las condiciones de esta solicitud, para dar una resolución en un próximo concejo, todos están de acuerdo.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que el primer informe llego negativo, el segundo informe llega positivo, pero la Junta de Vecinos sigue siendo negativo.

Sr. Alcalde sugiere más fiscalización y pedir un informe cada 6 meses, cuando tengamos solicitudes de patentes, hay que pedir a la Encargada de Rentas, que asista a explicar las solicitudes.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que las personas deben tener conocimiento, para que no hagan un gasto que no le van autorizar.

Concejal y Concejalas están de acuerdo.

Se cierra la sesión a las 17:40 horas.

**MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MMY/mvb.-